

EXTRACTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

CON CARÁCTER GENERAL

- Comportarse siempre de forma educada y correcta con respecto a los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- La puntualidad al comenzar y terminar las clases es una necesidad para la eficacia educativa y para el respeto mutuo. Por tanto, es imprescindible la máxima puntualidad en el inicio y terminación de las actividades docentes.
- Transcurrir por pasillos y escaleras con orden y compostura, evitando las aglomeraciones, empujones, etc.
- Evitar las actitudes que puedan perjudicar la salud física o psíquica de los demás compañeros y compañeras (novatadas, empujones, peleas, agresiones etc.) y el resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- El alumnado tiene el deber de asistir a clase aseado y con la ropa adecuada, evitando el uso de la ropa de playa o similares, gorras, prendas que oculten el rostro, que lleven inscripciones vejatorias, xenófobas, racistas, sexistas y, en general, aquellas otras que fuesen en contra de la convivencia pacífica y de la cultura de la paz, la coeducación y el respeto a los Derechos Humanos.
- El Instituto no se hace responsable de los objetos de valor que el alumnado traiga al Centro, como móviles, walkman, mp3, ipod, dinero en efectivo, etc. Así mismo, el uso de los teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, durante la actividad académica, queda prohibido ya que altera la convivencia y el normal funcionamiento de las clases.
- Respetar la prohibición de ingerir bebidas alcohólicas, ningún tipo de sustancias estimulantes y la prohibición de fumar en el Centro (Según Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010) está prohibido fumar en los centros públicos). Igualmente se debe respetar la prohibición de practicar juegos de casino con o sin apuestas (barajas, dados, etc.).
- Los alumnos o alumnas que hayan faltado a las clases deben de justificar sus faltas el día de su incorporación a las clases, entregando el justificante al tutor/a y enseñándolo previamente a los profesores implicados.
- No podrá ser evaluado positivamente en una materia aquellos/as alumnos/as que tengan un número de faltas sin justificar igual o superior al 15% a lo largo del curso en la misma.

Sobre el comportamiento en clase, durante el recreo y otros periodos de transición entre las horas escolares.

- Participar en las actividades de clase y esforzarse en el estudio realizando todas las tareas necesarias para superar los cursos.
- Informar a los padres de todo aquello que le transmita el tutor o tutora, o algún miembro del equipo directivo relacionado con su formación o asistencia al Centro si así se le requiere.
- Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro y las orientaciones del profesorado en relación con su aprendizaje y progreso educativo.
- Ningún alumno o alumna podrá abandonar injustificadamente el Centro durante las horas lectivas. Bajo su responsabilidad podrá hacerlo aquel alumnado mayor de edad que curse el bachillerato, si no tiene clase a esa hora.
- En caso de retrasos en la asistencia a clase se actuará según se recoge en las *NOF* del instituto.
- No se puede permanecer en la cafetería del centro si se tiene clase a esa hora.
- Ningún alumno o alumna puede introducir en el centro personas ajenas al mismo sin autorización.
- Entrada al instituto: la puerta se cerrará una vez pasados quince minutos de la hora de entrada, y cinco minutos después de los recreos.
- En ausencia del profesor o profesora, los alumnos(as) permanecerán en el aula esperando las instrucciones del profesor(a) de guardia, en silencio y sin alterar la convivencia.
- Cuando un profesor(a) tenga examen, todo el alumnado presente en el examen permanecerá en el aula hasta el final de la clase, evitando así cualquier alteración de la convivencia que se pudiera generar en los pasillos.
- Durante los cambios de clase, el alumnado no deberán abandonar el pasillo correspondiente, salvo en aquellos casos en que la clase siguiente se imparta en otra zona del Centro (aula informática, audiovisuales, laboratorio, etc.)
- Los desplazamientos entre aulas se harán en orden, con la mayor celeridad y silencio posibles, para no perturbar a las otras aulas.
- Cada alumno o alumna en colaboración con el delegado o delegada de clase se responsabilizará de que, al final de su clase, el aula quede limpia y ordenada, asegurándose, en todo momento, de que el mobiliario se encuentre ordenado y con una distribución que facilite el correcto funcionamiento de las actividades del aula en la hora siguiente.
- El alumnado de la ESO y Bachillerato no puede abandonar el Centro durante las horas del recreo. El incumplimiento de esta norma y de la anterior será de exclusiva responsabilidad del alumno o alumna, o de sus padres, madres o representante legal. El abandono del Centro sólo podrá ser permitido por un miembro del Equipo Directivo o en su defecto el profesor(a) de guardia, previa autorización de sus representantes legales.

- El delegado o la delegada se responsabilizará de que el aula permanezca cerrada en los cambios de clase y durante los recreos.
- Utilizar el patio para las actividades propias de él: conversar en la medida de lo posible sin gritos, sin invitación a la violencia, respetándose recíprocamente, jugar en las pistas deportivas, pasear, etc. En el caso de utilizar los balones para la práctica de algún deporte, se deben hacer responsables de su petición, uso y devolución al profesorado de guardia, o algún miembro del equipo directivo.
- No realizar en el patio actividades que puedan suponer una agresión a personas, objetos, propiedades o que puedan tener un carácter contrario al espíritu educativo y de convivencia pacífica que debe impregnar todas las actividades de nuestro centro.

Sobre el material, el mantenimiento de instalaciones, uso de dependencias y recursos materiales.

Tanto el alumnado como los demás miembros de la Comunidad Educativa procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento de la limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones y material del Centro. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de restauración y comportará la sanción correspondiente.

- Los responsables de los desperfectos producidos en las instalaciones, material o mobiliario por negligencia, mala intención o por uso indebido, así como de sustracciones de material serán sancionados, exigiéndose la reposición o las reparaciones precisas, incluso económicas, a que hubiera lugar. En último término, será responsable y se hará cargo de la sanción el grupo, curso o sector de alumnos donde se produzcan los daños, salvo constancia del responsable o responsables de los desperfectos o sustracciones. De acuerdo con la legislación vigente, si los implicados son menores de edad, la responsabilidad última de reponer los desperfectos corresponde a sus padres, madres o representantes legales.
- Los pasillos y demás dependencias del centro deberán mantenerse limpios haciendo uso correcto de las papeleras. Si fueran necesarios otros elementos para lograrlo, los delegados lo comunicarán a la secretaria. Quedan prohibidas todo tipo de pintadas.
- Los medios audiovisuales no pueden ser utilizados por el alumnado sin la correspondiente supervisión del profesorado responsable de la actividad correspondiente que se estuviera llevando a cabo en ese momento.

- En el uso de las dependencias y de los recursos materiales se estará sujeto a las normas de funcionamiento que se dispongan para esa dependencia o recurso, y a la correspondiente autorización.
- En todo caso, y siempre que no haya una reglamentación específica, se respetarán al máximo unas normas generales de higiene, cuidado y buen uso del espacio y de los elementos materiales que se encuentren en él.
- En todas las dependencias del centro se han de mantener formas de conducta adecuadas que favorezcan el desarrollo de la actividad educativa y el respeto a todos los miembros de la comunidad.
- Las dependencias destinadas a un uso concreto han de ser dedicadas con preferencia a ese uso y no deben ser utilizadas para actividades no permitidas.